



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

000850

DIDECO N:303

DECRETO N°

Litueche,

04 JUN 2024

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La situación socioeconómica acreditada por profesionales Trabajadoras sociales de la Ilustre Municipalidad de Litueche en Informes Sociales.

El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión.

El Acuerdo de Concejo de sesión ordinaria N°126 de fecha 20 de mayo del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N° 518 de fecha 14 de abril del año 2020, que aprueba la rectificación de modificación del reglamento de ayudas sociales.

El Decreto Alcaldicio N°963 de fecha 31 de julio de 2020, que Rectifica modificación del Reglamento de Ayudas Sociales y aprueba la Modificación del Reglamento de Ayudas Sociales.

El Certificado de Disponibilidad N°315 de mayo de 2024, emitido por DAF.

El Oficio N° 1777 de fecha 16 de febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

Factura Electrónica N°247, de fecha 31 de mayo de 2024, de empresa prestadora de servicios a nombre de Catalina del Carmen Silva Baeza.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 101/2021 de la sesión ordinaria N° 18, El Decreto Alcaldicio N°1632 de fecha 26 de diciembre de 2023, que aprueba el presupuesto Municipal año 2024, Área Gestión. El Decreto Alcaldicio N°1671 de fecha 28 de diciembre de 2023 que Aprueba el PAC del Área de la Gestión Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva Decretos Alcaldicios Nos 597 y 847 de 2018, que delega la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a Doña Claudia Salamanca Moris, Administradora Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de Enero de 2024 que fija las subrogancias de los cargos municipales.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social para gastos funerarios a Doña Patricia del Carmen Vásquez Cornejo, Cedula de Identidad: [REDACTED] en representación de su difunto cónyuge Viviano Cabello Urbina (Q.E.P, D), con domicilio [REDACTED] comuna de Litueche, por un monto de \$250.000.-(Doscientos cincuenta mil pesos).

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de Empresa que presto el Servicio Catalina del Carmen Silva Baeza.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por orden del Sr. Alcalde"


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

RAE/CSM/LUS/RPV/FIZ/cop

Distribución:

-Of. De partes

-U. de Control

-Departamento de Finanzas.

-DIDECO



CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N°341

El Director de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, certifica que en Ítem inserto en el Presupuesto Municipal 2024 Ítem 24.01.007 Asistencia Social a Personas Naturales cuenta con disponibilidad presupuestaria para la entrega de ayuda Social para pago de Servicio Funerarios para señora Patricia Vasquez Cornejo por un monto de \$ 250.000 con Iva.-

Se Extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3° del Reglamento de Ley N° 19.886.



ALEJANDRO CACERES REYES
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, Junio de 2024.

CATALINA DEL CARMEN SILVA BAEZA

Giro: SERVICIOS FUNERARIOS, SERVICIOS VELATORIOS, RESTAURANT Y VENTA DE FLORES

CARDENAL CARO 765- LITUECHE

eMail : contabamada@gmail.com Telefono : 851206

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:5.368.614- 1

FACTURA ELECTRONICA

Nº247

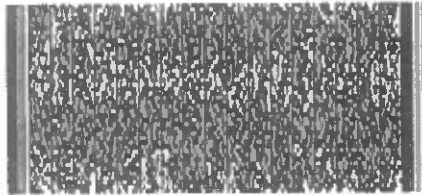
S.I.I. - PICHILEMU

Fecha Emision: 31 de Mayo del 2024

SEÑOR(ES): I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 R.U.T.: 69.091.100- 0
 GIRO: EXPLOTACION DE ESTACIONAMIENTOS DE VEHIC
 DIRECCION: CARDENAL CARO 796
 COMUNA LITUECHE CIUDAD: LITUECHE
 CONTACTO:
 TIPO DE COMPRA: DEL GIRO

Codigo	Descripcion	Cantidad	Precio	%Impto Adic.	%Desc.	Valor
-	Servicios Funerarios para Don Viviano Antonio Cabello Urbina CNI: 05.798.510-0	1 Un	210.084			210.084

Forma de Pago: Crédito



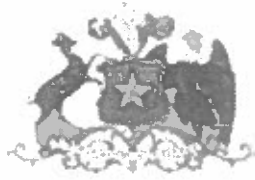
Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

MONTO NETO	\$	210.084
I.V.A. 19%	\$	39.916
IMPUESTO ADICIONAL	\$	0
TOTAL	\$	250.000

Nombre: Catalina Baeza Silva RUT: 14.504.111-7 Fecha: 31-05-24 Recinto: Municipalidad Firma: [Firma]
 " El acuse de recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en la letra b) del Art. 4º. y la letra c) del Art. 5º de la Ley 19.983, acredita que la entrega de mercaderías o servicio(s) prestado(s) ha(n) sido recibido(s) "

CEDIBLE



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
c05e1095c9bd



500569960068

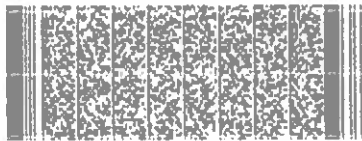
CERTIFICADO DE DEFUNCION

Circunscripción : LITUECHE
Nro. inscripción : 32 Registro : May 9 2024
Nombre inscrito : VIVIANO ANTONIO CABELLO URBINA
R.U.N. : 5.798.510-0
Fecha nacimiento : 4 Enero 1950
Sexo : Masculino
Fecha defunción : 29 Mayo 2024 a las 10:02 horas.
Lugar defunción : Hospital de Litueche

FECHA EMISIÓN: 29 Mayo 2024, 21:44.

Certificado Gratuito

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica Avanzada